

Barranquilla DEIP Octubre 01 de 2024

005458

Señor,
NESTOR NAVARRO DIAZ
Propietario
CENTRO RECREACIONAL BARAHUACA
Carrera 16B #13-46 Baranoa- Atlántico

ASUNTO: Notificación del Auto No. 2206 de 18 de noviembre de 2019, *“POR MEDIO DEL CUAL SE FORMULA PLIEGO DE CARGOS AL SEÑOR NESTOR NAVARRO DIAZ, COMO PROPIETARIO DEL CENTRO RECREACIONAL BARAHUACA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BARANOA ATLANTICO.”*

Cordial saludo,

Conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 1437 y artículo 10 de la ley 2080, me permito informarle que esta Autoridad Ambiental ha proferido el **Auto No 2206 de 18 de noviembre de 2019**, *“POR MEDIO DEL CUAL SE FORMULA PLIEGO DE CARGOS AL SEÑOR NESTOR NAVARRO DIAZ, COMO PROPIETARIO DEL CENTRO RECREACIONAL BARAHUACA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BARANOA ATLANTICO.”*

En ese sentido y con el propósito de surtir la respectiva notificación, se le solicita en calidad de interesado (a), su consentimiento expreso para que la misma sea realizada por medio electrónico, por lo que se adjunta formato de autorización, el cual debe diligenciar de manera legible y enviar al correo electrónico: notificaciones@crautonomia.gov.co

En caso tal se le imposibilite lo anterior o no autorice la notificación por medio electrónico, sírvase comparecer a la Subdirección de Gestión Ambiental de esta corporación, ubicada en la Calle 66 No. 54 -43 del Distrito de Barranquilla – Atlántico, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de este oficio para efectuar notificación personal del precitado acto administrativo en virtud de lo preceptuado en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011.

(57-5) 3492482 – 3492686
info@crautonomia.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico Colombia
www.crautonomia.gov.co



SC-2000333



SC-2000334



SC-2000332

Finalmente, es preciso señalar que, de no lograrse la notificación personal en los términos indicados, se dará aplicación a la notificación por aviso prevista en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



MARIA JOSE MOJICA CONDE
SUBDIRECTORA GESTION AMBIENTAL (E)

EXP. 0127-089/0101-087

Proyectó: Ivonne Martínez, Contratista SDGA.

Supervisó: Amer Bayuelo - Profesional Especializado Gestión Ambiental.

Anexo: Formato autorización notificación electrónica.

(57-5) 3492482 – 3492686
recepcion@crautonomia.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico Colombia
www.crautonomia.gov.co



SC-2000333



SC-2000334



SC-2000332